

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 2169

DOÑIHUE, 12 de Julio del 2012.-

CONSIDERANDO:

La solicitud precedente de permiso administrativo a que tiene derecho la Sra. Aida Aburto Aros.

VISTOS:

3. *Los artículos 67º al 76º, Capítulo VII del Código del Trabajo, D.F.L. N° 1 del 24.01.94.*
4. *Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

DECRETO:

Autorícese hacer uso de un día de Permiso administrativo a la Sra. Aida Aburto Aros, Rut: 8.289.099-8, secretaria del Departamento educación Municipal, e día miércoles 04 de Julio del 2012.(1/2 día).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Eduardo Letelier Meza
Secretario Municipal (s)



Belisario Bastias Figueroa
Alcalde

BBE/ELM/RJJ/aaa.--

Distribución:

- 1.- Interesada.-
- 2.- Archivo Alcaldía.-
- 3.- Archivo Secretaria Municipal.
- 4.- Carpeta Personal.-